

# LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMO FORMAS DE PERSUASIÓN DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO

**Ricardo Martín de la Guardia**  
*Universidad de Valladolid*

## **1. El periodismo y los periodistas en el Nuevo Estado**

Surgido durante la Guerra Civil y dadas las circunstancias tras la victoria, el Nuevo Estado se vio en la necesidad de constituirse como una máquina con los engranajes dispuestos para cumplir una función primordial: justificar su propia existencia ante la opinión. En la medida de lo posible, la persuasión debía sustituir a la coacción para constituir un edificio cuya fachada fuera bien visible, bien conocida por toda la población<sup>1</sup>.

Como es sabido, algunas de las figuras más capacitadas del bando franquista no habían dudado en ponerse con premura al servicio de régimen naciente. El primer gobierno, formado en enero de 1938, refrendó el panorama previo en cuanto a los medios de comunicación: las competencias relacionadas con el mundo informativo, con la comunicación social en un sentido amplio, recayeron en relevantes falangistas. El Ministerio de Interior, dirigido por Ramón Serrano Suñer, disponía de los mecanismos de control sobre la Prensa, cuyo responsable máximo en la Delegación Nacional era José Antonio Giménez Arnau, así como de los de la Propaganda, a cuya cabeza se encontraba Dionisio Ridruejo, encargado no sólo de cometidos propios de la denominación de su oficina sino tam-

---

1. Como explicó Manuel L. ABELLÁN, se creó un aparato burocrático “para extender sus tentáculos de prevención, vigilancia, orientación y, en último término, de castigo”. *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*, Barcelona, Península, 1980, pág. 16.

bién de la radiodifusión, de la cinematografía y del teatro. Era palmaria, por tanto, la carga ideológica que el régimen añadía a estos ámbitos culturales.

Los falangistas no perdieron poder sobre los medios informativos en la inmediata posguerra aunque provocaron una “íntima desconfianza por parte de los poderes constituidos”<sup>2</sup>. En efecto, entre mayo de 1941 y julio de 1945 la gestión política y administrativa de los medios de comunicación fue encargada a una Vicesecretaría de Educación Popular dentro del organigrama estatal, lo cual reflejaba el interés de las autoridades por controlar directamente estos servicios propagandísticos, hasta que el final de la guerra mundial aconsejara cambiar la fachada del aparato fiscalizador de la prensa y radio, razón por la cual las autoridades franquistas desmantelarían la Vicesecretaría para trasladar sus competencias al Ministerio de Educación Nacional<sup>3</sup>. Sólo después de la derrota de las potencias del Eje y de la reestructuración de los servicios de prensa, radio y propaganda al suprimirse la Vicesecretaría en 1945 comenzarían a quedar atrás los tiempos de la vieja guardia falangista.

Precisamente se considera a Giménez Arnau, una de las figuras señeras de Falange, el inspirador principal de la conocida Ley de 22 de abril de 1938 que dio a los órganos estatales la cobertura legal necesaria para controlar los medios de comunicación e impedir que se desviasen de la línea ideológica por ellos definida. Además, la censura previa y el sistema de consignas terminaban por hacer de cualquier información una pieza más en la propaganda política del Estado. Desde el preámbulo hasta el artículo final, el contenido de la Ley buscaba asegurar un férreo control estatal sobre los medios escritos con el fin de reproducir el discurso político oficial. Los periódicos, “basados exclusivamente en la verdad y la responsabilidad”, debían constituirse en una institución “en servicio permanente del interés nacional”, según quedaba explícito en el texto. A la administración estatal le competía organizar y supervisar el entramado informativo y designar a los directores de las publicaciones a modo de delegados gubernativos, puesto que ellos serían los responsables últimos ante las autoridades del Estado. Por tanto, los contenidos informativos, ya fueran difundidos por la prensa estatal o privada, quedaban limitados por los intereses defendidos por el Nuevo Estado. La persuasión propagandística resultaba ser uno de los ejes principales a la hora de desplegar campañas justificadoras de las acciones emprendidas por el gobierno, buscar el apoyo de la mayoría social o alentar a las fuerzas propias en el frente de guerra.

2. LAÍN ENTRALGO, Pedro, *Descargo de conciencia (1930-1960)*, Barcelona, Barral, 1976, pág. 242.

3. Sobre este aspecto *vid.* BERMEJO SÁNCHEZ, Benito, “La Vicesecretaría de Educación Popular (1941-1945): un ‘Ministerio’ de propaganda en manos de Falange”, *Espacio, Tiempo, Forma*, Vol. IV, *Historia Contemporánea*, 1991, págs. 73-96.

El periodismo desempeñaba, pues, una función de enorme magnitud en la España franquista en su diaria lucha de inculcar principios, actitudes, formas de comportamiento, un auténtico código ideológico gracias al cual los españoles apoyarían la causa de Franco. El periodista, “vehículo de apoyo a la acción política, colaborador inexcusable de la autoridad”<sup>4</sup>, se convertía en una suerte de funcionario con una formación profesional específica. De ahí se desprende la importancia de los gobernadores civiles como jefes provinciales del Movimiento (cargo que se les añadió a partir de 1941) ya que como representantes de la Secretaría General del Movimiento tenían competencia para sancionar a quienes ejercieran el periodismo dentro de los límites de su jurisdicción. El sistema de consignas y la censura previa lograron además encorsetar las publicaciones periódicas –y también la radio– en los moldes establecidos por la Ley para convertirlas en un altavoz cualificado de los intereses del gobierno. Fernández Areal lo expresó con atino: “La prensa no es, no tiene, no encarna ningún poder; los poderes los tiene el Estado, y la prensa es un instrumento al servicio del Estado, una ‘institución nacional’, un servicio público, aunque en manos de empresas privadas muchas veces”<sup>5</sup>. Poco o nada quedaba de la libertad de expresión como derecho y facultad de ejercer la crítica o el comentario sobre la actuación de los poderes estatales. La figura del profesional de los medios informativos aparecía fundamentada no sobre la libertad de crítica y de interpretación sino sobre la base de que su labor fuera útil a la patria. La idea de servicio a la comunidad nacional, sobrevalorada y sublimada, tenía en el periodista uno de sus exponentes más importantes. Una vez concluida la época liberal, el periodismo había encontrado su plenitud en adaptar sus tareas a las pautas definidas por la nueva política del Estado.

El Estado creó sus propios organismos para encuadrar a los periodistas dentro de su estructura. En 1940 nació el Registro Oficial de Periodistas, única vía para acceder al trabajo en los medios. En noviembre de 1941 surgió la Escuela Oficial de Periodismo, precisamente como semillero de los “nuevos periodistas” y para imbuirles la trascendencia de su quehacer como servicio a la comunidad nacional. En un artículo de *Libertad*, el diario vallisoletano del Movimiento, Luis Vallterra explicaba la naturaleza de la práctica periodística que quería imprimir la nueva Escuela: “el periodismo es educador, orientador y doctrinal (...) [conci-be] la función del periodista como coadyuvante insustituible en la labor nacional de educación colectiva. De este modo es el periodista el que tiene que salir de la Escuela configurado para los fines que el Estado le encomienda (...)”<sup>6</sup>. La

---

4. SINOVA, Justino, *La censura de prensa durante el franquismo (1936-1951)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989, pág. 20.

5. *El poder de la prensa en España*, Madrid, Editorial Guadiana, 1973, pág. 121.

6. “Comparanza entre dos escuelas de periodismo”, *Libertad*, 1 de septiembre de 1943, pág. 3.

colegiación obligatoria para todos los profesionales inscritos en el Registro Oficial vino de la mano de la Unión Española de Periodistas, cuyos estatutos fueron aprobados en marzo de 1943. Ostentaba el carnet nº 1 del gremio Francisco Franco; el nº 2, Ramón Serrano Súñer; el nº 3, José Luis de Arrese, ejemplos que debían imitar todos los que los siguieran en la lista. Así, el periodismo, elevado a la categoría de institución nacional, no atentaría más contra los intereses defendidos por las autoridades estatales, y su labor se acomodaría a la peculiar forma de entender la libertad de expresión tal como la formulaba el artículo 12 del Fuero de los Españoles, promulgado en julio de 1945: “Todo español podrá expresar libremente sus ideas mientras no atente a los principios fundamentales del Estado”. Por supuesto, como luchador que había sido –y que era– por una España mejor, el periodista participaba del elenco de figuras heroicas definidas por el Nuevo Estado. Los días veinte de agosto se conmemoraba el “Día del Periodista Caído”, para recordar año tras año su meritorio quehacer cotidiano.

## **2. Los fundamentos de la acción propagandística del Estado**

Desde el punto de vista del desarrollo de la propaganda, la Guerra Civil había servido a las fuerzas franquistas para perfilar un modelo bien trabado, compacto, sintetizado en el “contubernio comunista”, dentro del cual cabían las organizaciones políticas y sindicales españolas o extranjeras, grupos económicos, personas concretas, incluso los comportamientos y actitudes que de un modo u otro operaban para impedir la victoria de Franco. La amenaza del enemigo exterior o interior continuó explícitamente en el discurso propagandístico de la prensa o de las ondas radiofónicas, eso sí, con un cambio de matiz importante: se redujo el grado de intensidad con que se utilizaba este recurso persuasivo para mantener alerta a la población española. Sin lugar a dudas, una vez derrotado por las armas el enemigo comunista, tanto los medios de comunicación propiedad del Estado como el resto de ellos –dirigidos por una vía indirecta también por el Estado– tuvieron que enfrentarse ante nuevos desafíos en la inmediata posguerra, “uno de ellos, y quizá el más importante, sería el de contribuir desde sus páginas de opinión a la definición política del Nuevo Estado para dotar al régimen de unos principios ideológicos sólidos puesto que debemos tener en cuenta la escasa conceptualización del nacional-sindicalismo previo”<sup>7</sup>. En efecto, los periódicos y las emisoras tenían un impacto social amplificador, mucho más poderoso que los escritos doctrinarios o los debates académicos.

---

7. MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo, “Falangistas, católicos y liberales: la prensa vallisoletana durante la guerra civil y el primer franquismo (1936-1945)”, *Aportes. Revista de historia contemporánea*, nº 51, 2003, pág. 89.

Por esta razón, el Nuevo Estado se sirvió de los medios de comunicación para utilizar cualquier noticia (la mejora de una línea de ferrocarril, una buena cosecha de cereal, la visita de alguna delegación extranjera, la inauguración de una planta industrial) para justificar las bondades de la acción gubernamental. No solamente los comentarios que acompañaban a la información, sino también los editoriales y los artículos firmados recordaban cómo estas mejoras, siempre sustanciales para la vida cotidiana de los españoles, eran posibles en virtud de la sabia política desarrollada desde las instancias gubernamentales, a cuya cabeza dirigía Francisco Franco todo el proceso de decisiones. La contrapartida a la constante presión ejercida desde los diferentes organismos fiscalizadores de la Vice-secretaría de Educación Popular era un producto informativo excesivamente uniforme, repetitivo y aburrido, tanto en prensa como en radio, sin garra periodística por tanto, que podía en última instancia redundar negativamente en las expectativas estatales si el cansancio generado por el permanente afán legitimador desviaba la atención del público lector u oyente hacia otros intereses.

Aunque los medios tuvieran sentido sólo para “servir a Dios, al César, al espíritu o al Estado”<sup>8</sup> –como escribía en junio de 1943 Narciso García Sánchez, correligionario de Onésimo Redondo y pluma destacada de la prensa nacional de los primeros años del franquismo– el mayor problema radicaba en que el régimen disponía de los medios a su antojo pero el resultado podía no satisfacer plenamente sus aspiraciones legitimadoras entre la población. Sin duda, durante los primeros años de posguerra la preocupación de las autoridades fue mantener el control en el sistema informativo, es decir, monopolizar la comunicación social aun a costa de que los efectos producidos no fuesen los deseados. Habrá que esperar al final de la Segunda Guerra Mundial y a la reacomodación del régimen franquista para atisbar cambios en el discurso propagandístico justificador del Nuevo Estado. En todo caso, la definición del periodismo como una actividad al servicio del poder establecido y la instrumentalización del periodista, concebido como “combatiente en la paz” para canalizar en los distintos medios las directrices marcadas, rigieron la política informativa del franquismo, esa mezcla de “ética y estética” del periodismo nacional<sup>9</sup>. Por eso, los medios también ensalzaban las virtudes de la nueva política, el comportamiento intachable de quienes desde la victoria del 1º de abril de 1939 dedicaban su vida a la política y, sobre todos ellos, la figura de Francisco Franco, artífice del inicio del “milagro español”.

Indudablemente, la Guerra Mundial concitó también la atención de la prensa y la radio y, desde la perspectiva de estos medios, nos sirve para comprobar cómo el tratamiento informativo de una cuestión de enorme trascendencia varia-

---

8. *Libertad*, 18 de junio de 1943, pág. 6.

9. Vid. PRADOS Y LÓPEZ, Manuel, *Ética y estética del periodismo español*, Madrid, Espasa-Calpe, 1943.

---

ba en relación directa con los intereses del Estado. Desde una posición netamente favorable a la victoria de las potencias del Eje, deslumbrados los medios por el poder alemán, la información giró paulatinamente a favor de una posición de “neutralidad” para concluir en un moderado apoyo a los aliados, a quienes desde 1943 comenzó a aplicárseles la etiqueta de “luchadores contra el comunismo”. El poder expansivo de la Unión Soviética fue la mayor preocupación para los propagandistas del régimen en este campo de las revoluciones internacionales, desplazando así las aceradas invectivas contra las potencias aliadas, sobre todo las dirigidas contra los Estados Unidos, de los años anteriores.

Iván Tubau afirmaba con acierto que incluso la función de las tiras cómicas en los periódicos y revistas de la inmediata posguerra consistía en “halagar al gobierno propio y atacar a los gobiernos ajenos (los aliados primero, los comunistas más tarde) o a una casi ‘fantasmagórica’ oposición”<sup>10</sup>. Por ejemplo, hasta 1943 la admiración por lo alemán ocupó no sólo editoriales, artículos de opinión o reportajes, sino incluso las viñetas. El aporte artístico y técnico a la realidad contemporánea convertía al pueblo germano, encarnado en su caudillo Adolfo Hitler, en el eje de la historia. La excelsitud de sus compositores y la filosofía de los principios eternos sabían conjugarse en el espíritu alemán con las locomotoras Borsig (las más rápidas del mundo –según los comentarios de la admirativa prensa española–, capaces de alcanzar los 200 kms./hora entre Berlín y Hamburgo) o los más sofisticados receptores de radio. Tradición y modernidad convertían a Alemania en el ejemplo señero del triunfo de la nueva política, de ese nuevo orden dentro del cual no cabían ni el bolchevismo ni la falsa democracia de tipo británico. Las fotografías, suministradas la mayoría de las veces por las agencias alemanas, buscaban una reacción favorable, rápida, instintiva, gracias a la cual el lector no necesitaba de mayores explicaciones en los textos escritos, mucho más farragosos, sobre el desarrollo del conflicto mundial. Un carro de combate, un desfile militar, el interior de una fábrica en perfecto orden y limpieza, podían convencer mucho más que otro tipo de campaña propagandística basado en la escritura. Por eso, la fotografía y las tiras humorísticas, en un alto porcentaje relacionadas con la guerra, incidían más en el imaginario colectivo de los españoles: los recursos visuales tuvieron una indudable capacidad de persuasión sobre la que todavía la historiografía no ha reparado lo suficiente.

El juego persuasivo continuaba, como decíamos, de las viñetas a los editoriales. Si España reconocía los avances en todos los campos del saber logrados por el pueblo alemán, éste también advertía los positivos cambios registrados en el Nuevo Estado del general Franco. La prensa se hacía eco, ya fuera ficticio o real (diferencia poco importante en este caso) de la trascendencia que cobraba

---

10. *De Tono a Perich: el chiste gráfico en la prensa española de la posguerra (1939-1969)*, Madrid, Guadarrama, 1973, pág. 141.

lo español en el III<sup>er</sup> Reich, donde “desde hace algún tiempo raro es el día en que, en uno u otro de los grandes rotativos, no figura alguna impresión literaria, un resumen político, un comentario diplomático o una glosa sobre las cosas y los hombres de España”<sup>11</sup>.

### 3. Los instrumentos de persuasión del Estado

#### 3.1. *La Prensa del Movimiento y la prensa sindical*

Con la victoria de las fuerzas franquistas, la Prensa del Movimiento, gestada durante la guerra para satisfacer las necesidades propagandísticas de los sublevados, se institucionalizó poco después de concluir la contienda<sup>12</sup>. El futuro inmediato parecía muy halagüeño gracias a la paulatina consolidación del Estado por el que se estaba luchando, aunque fuera con la pluma. En este momento, la principal preocupación de sus responsables fue extender la red de publicaciones a todo el territorio nacional<sup>13</sup> para lograr compensar la fuerza que tradicionalmente tenían periódicos de empresas privadas o vinculadas a grupos familiares en ámbitos locales o regionales. Para empezar, la infraestructura de partida (locales, maquinaria, personal) no era desdeñable. Una Ley de Jefatura del Estado de 13 de julio de 1940 ratificaba las incautaciones de talleres y rotativas en las zonas republicanas efectuadas después de que el ejército franquista tomase las localidades donde estaban ubicados los periódicos<sup>14</sup>.

La Delegación Nacional de Prensa y Propaganda dedicó además partidas presupuestarias para mejorar la maquinaria, ampliar los talleres y agilizar la distribución, siempre con el objetivo puesto en hacer más efectivo su aparato propagandístico. Así comenzó a superarse la escasez de material de los tiempos de la guerra, tan generalizada y habitualmente sustituida por el “espíritu de servicio a la causa nacional”, como decían los falangistas. Por ejemplo, Emilio Mato, el primer director de *Imperio* de Zamora, recordaba en 1944 cómo los primeros números del periódico habían salido a la calle en octubre de 1936 después de haberlos confectionado en una nave utilizada con anterioridad como garaje. La improvisada

11. *El Correo de Zamora*, 4 de marzo de 1940, pág. 7.

12. Respecto a la Prensa del Movimiento seguimos en lo fundamental nuestro artículo “La Prensa del Movimiento: una institución al servicio del Estado franquista”, en ALMUIÑA, Celso; SOTILLOS, Eduardo (coords.), tomo I, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2002, págs. 417-428.

13. Vid. MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo, “La creación de una red provincial de Prensa del Movimiento durante la Guerra Civil”, en BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso; TOGORES, Luis Eugenio (coords.), *Revisión de la Guerra Civil española*, Madrid, Actas, 2002, págs. 695-702.

14. Las imprentas y periódicos incautados están recogidos en ZALBIDEA BENGEOA, Begoña, *Prensa del Movimiento en España: 1936-1983*, Bilbao, Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, 1996, págs. 72-78.

redacción debía conformarse con una mesa de despacho, un sillón de mimbre y tres sillas, además de una máquina de escribir y un aparato de radio. Durante el crudo invierno zamorano se intentaba calentar el local con un brasero<sup>15</sup>.

Sin embargo, ni la nostalgia por los tiempos fundacionales ni el servicio inquebrantable a la causa franquista durante la guerra y los primeros años de la paz contribuyeron a fortalecer económicamente a este gigante con pies de barro que fue la Prensa del Estado. En general, en aquellas provincias donde sus publicaciones tenían competencia, los lectores optaron por ésta última, la cual, si bien no podía denominarse “alternativa” al estar igualmente sujeta al rigor de la censura, utilizaba en lo posible los resquicios permitidos para ofrecer una línea editorial algo diferente. En 1944 la cadena de periódicos y publicaciones propiedad del Estado disponía de treinta diarios matutinos, siete vespertinos, cinco “Hojas del lunes”, ocho revistas semanales y siete mensuales. Sin lugar a dudas, la Prensa del Movimiento se había convertido en una auténtica máquina de persuasión aunque ya existieran en su seno voces críticas que denunciaban las reticencias de la población a comprar unas publicaciones saturadas de un esquema informativo repetido día tras día, excesivamente monótono; en definitiva, tedioso y sin vigor periodístico<sup>16</sup>. Por si todo ello no fuera suficiente, como ya hemos indicado en páginas anteriores, la censura y las consignas añadían su carga negativa para rematar un resultado ya de por sí poco atractivo<sup>17</sup>.

La Organización Sindical constituyó un capítulo aparte en el control de los medios escritos. Silvia López Gallegos ha abordado el estudio de su función propagandística, un jalón indiscutible en el impulso de legitimar el Nuevo Estado entre la población trabajadora<sup>18</sup>. Hasta ahora, esta materia no había sido trabajada, aun cuando nos parece incuestionable su interés para la “fábrica del consenso” del franquismo. En efecto, el Servicio de Prensa y Propaganda de la Organización Sindical

15. *Imperio*, 1 de noviembre de 1944, pág. 8.

16. “La fuerte caída del índice de ejemplares de diarios por habitante podría interpretarse como un indicador de esta pérdida de interés por los asuntos políticos. De acuerdo con cálculos propios, en la provincia de Madrid, la edición de diarios descendió de 0’7 a 0’3 ejemplares por habitante entre la Segunda República y el primer franquismo; en Barcelona, de 0’4 a 0’1. A falta de información adicional relativa al número de personas que hacían uso de un mismo ejemplar, resulta un tanto arriesgado extraer conclusiones sobre el índice de lectura de periódicos en la posguerra española pero, en cualquier caso, no parece aventurado afirmar que descendió notablemente”. CHULIÁ, Elisa, *El poder y la palabra. Prensa y poder político en la dictadura. El régimen de Franco ante la prensa y el periodismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pág. 82.

17. Para comprobar la influencia del sistema de consignas en un caso concreto, véase el exhaustivo trabajo de Roberto G. FANDIÑO PÉREZ, “Los años cuarenta bajo el franquismo: Instrucciones de uso. La consigna de prensa en *Nueva Rioja*”, en DELGADO IDARRETA, José Miguel (coord.), *Franquismo y democracia. Introducción a la historia actual de La Rioja*, Logroño, IER, 2000, págs. 75-116.

18. *La Organización Sindical Española en Valladolid durante el primer franquismo*. Tesis de Licenciatura inédita. Valladolid, 2002.

empezó a desarrollar sus funciones en 1940 con distintos fines, explicitados en sus correspondientes circulares, aunque con un cometido único: la centralización y el control de las informaciones de índole sindical. Así, competía a este Servicio supervisar las publicaciones sindicales, aprobar la aparición de nuevas cabeceras, establecer normas para alcanzar una unidad de criterio en el tratamiento de la información relacionada con el mundo del trabajo, coordinar la labor de los delegados provinciales; en definitiva, velar por que la difusión de cualquier noticia, comentario o información del mundo laboral se ajustara a los términos definidos por el régimen<sup>19</sup>. Como recordaba la Orden de Servicio nº 79 de febrero de 1945, “la unidad de criterio que ha de inspirar la actuación sindical es imprescindible en su propaganda, y tratándose de cuestiones tan delicadas como las referentes a datos estadísticos, aumenta la necesidad de mantener una absoluta unanimidad en las directrices que informan los artículos o divulgaciones contenidos en los Boletines o Revistas que edita el Servicio de Prensa y Propaganda Sindical”<sup>20</sup>. El mundo del trabajo cobraba lógicamente una importancia muy especial para el régimen, el cual debía prestar cuidadosa atención a las noticias laborales para evitar cualquier atisbo de duda sobre la perfecta integración de los “productores” en la Organización Sindical Española. No podía existir ningún tipo de conflicto social en un Estado que velaba por los auténticos intereses de sus trabajadores en el campo, la industria y el comercio: para demostrarlo, nada mejor que las campañas propagandísticas orquestadas durante aquellos años por sus órganos competentes.

### 3.2. *El control de las ondas durante el primer franquismo*

La primera etapa de la radio al servicio de la causa franquista fue en su día objeto de un apretado resumen realizado por Mariano Rojas García<sup>21</sup>. Las distintas emisoras surgidas durante la guerra fueron agrupadas en 1937 para que el Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de FET de las JONS pudiera ejercer su labor de coordinación y control. Al acabar la contienda, las respectivas Jefaturas Provinciales del Movimiento se ocuparon provisionalmente de los servicios hasta que por ley de 20 de marzo de 1941 éstos fueron transferidos a la Vicesecretaría de Educación Popular. Cuatro años después, el 27 de julio de 1945, se constituyó la primera Dirección General de Radiodifusión como órgano privativo del Estado en esta materia.

Si durante la guerra el control de las ondas había servido para fortalecer la moral de la victoria, cohesionar a las fuerzas franquistas y propagar sus valores

---

19. Sobre estos fines, *vid.* las circulares números 24, 53 y 72 publicadas en el *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos* entre marzo y agosto de 1940.

20. *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos*, nº 47, febrero de 1945, pág. 869.

21. “La Red de Emisoras del Movimiento: puntualizaciones necesarias acerca de su historia”, *Gaceta de la Prensa Española*, nº 153, 15 de marzo de 1964, pág. 53-56.

ideológicos, poco varió el interés de sus gestores después de 1939. El contacto diario del oyente con la información canalizada a través de las pertinentes instancias gubernativas aseguraba una audiencia cautiva, fácilmente manipulable al no disponer de otros elementos de juicio. Además, la función de la radio como medio de comunicación de masas en aquellos años se vigorizó al aumentar el número de receptores disponibles gracias a sus precios razonables y la extensión de una oferta radiofónica que no suponía variedad en el contenido sino mayor ámbito de difusión. Información y diversión, propaganda y comunicación, conceptos prácticamente unificados en el sentido cotidiano de las ondas, hicieron de la radio un medio privilegiado en la consolidación del sistema político y económico surgido del 18 de julio de 1936. Precisamente tres años después Antonio Tovar se mostraba inequívoco al respecto: “En ningún caso un poder como el nuestro, nacido de la guerra y legitimado plenamente por la victoria, abandonará la radio, pues sería abandonar precisamente la base de la educación cultural y política del pueblo español”<sup>22</sup>. Y así fue. El 6 de octubre de 1939 una Orden ministerial sometía a las emisoras de radio a la censura y estipulaba que los informativos nacionales e internacionales pasaran exclusivamente a las manos de Radio Nacional de España, que había comenzado a emitir regularmente el 19 de enero de 1937. Asimismo, la Orden obligaba al resto de emisoras “a conectar con la radio oficial para las retransmisiones de los noticiarios” a las horas dispuestas por el Departamento de Radio de la Dirección General de Propaganda, con lo que se otorgaba a la cadena oficial el derecho privativo de difundir la información nacional e internacional. Las restantes emisoras, ya fueran públicas o privadas, sólo tenían autorización para organizar su programación musical y de entretenimiento, y debían dejar al margen las noticias políticas o económicas, con la excepción de las relacionadas con el ámbito de difusión local<sup>23</sup>.

La conjunción de información y divertimento, lejos de afectar negativamente a la capacidad persuasiva de la radio, la intensificaba para convertirla en un medio de comunicación muy efectivo para el poder constituido. Aunque publicadas algunos años antes, las palabras de Joseph Goebbels tuvieron una importante resonancia en el caso español: “En nuestro tiempo ya no existe una radio apolítica, puesto que la radio sirve al pueblo y el pueblo es político, piensa políticamente y se educa para la acción política. Otra cosa es si es eficaz y adecuado

---

22. Revista *Radio Nacional*, nº 36, 18 de julio de 1939, pág. 17.

23. Como ha escrito Francisco SEVILLANO, “a pesar de los pretendidos planes de construcción de una radiodifusión nacional, no se realizarían modificaciones sustanciales en la normativa legal de las etapas anteriores, produciéndose un crecimiento desordenado de la radio por necesidad de cobertura del territorio nacional, que de forma peculiar se produjo a base de pequeñas emisoras de escasa potencia y poca calidad técnica y que se vio agravado por la influencia del bloqueo internacional y por las ‘concesiones’ hechas a los diferentes grupos políticos que habían apoyado al Nuevo Estado”. *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo (1936-1951)*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1998, pág. 111.

recargarla con programas exclusivamente políticos, y a esta pregunta no se puede contestar afirmativamente, y por eso hemos prestado especial atención al hecho de que la radio sea utilizada intensamente en todas las grandes cuestiones políticas de nuestro tiempo, pero por lo mismo, que no se den, en general, programas puramente políticos”<sup>24</sup>.

### 3.3. *Los primeros pasos de la “cinematografía nacional”*

El desarrollo de la cinematografía durante los primeros años del franquismo estuvo determinado por el hecho de que se la considerase uno de los más persuasivos instrumentos de la propaganda, además de por su importancia económica. Como industria, el cine fue ampliamente demandado por la sociedad española puesto que en la posguerra constituyó uno de los escasos medios de evasión al alcance de muchos bolsillos. Inmediatamente se puso este medio de tantas posibilidades educativas a disposición de las autoridades franquistas, quienes ejercieron un estricto control, al menos en dos vertientes: la producción de películas y la promoción de una industria nacional de cinematografía. El apoyo a esta industria, pronto considerada como “básica”<sup>25</sup>, se produjo por diferentes medios: la obligatoriedad del doblaje al español por Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 23 de abril de 1941, en virtud de la cual quedaba prohibida la exhibición de cintas en otros idiomas “salvo autorización especial que concederá el Sindicato Nacional del Espectáculo”; las ayudas económicas directas o el crédito oficial y la promoción de películas nacionales en el extranjero; la creación de premios cinematográficos o la concesión de la categoría de “interés nacional” para aquéllas que “contengan muestras inequívocas de exaltación de valores raciales o enseñanzas de nuestros principios morales y políticos”, como decía la Orden de la Vicesecretaría de Educación Popular de 15 de junio de 1944. Respecto a la protección de la industria cinematográfica del país durante estos primeros años del franquismo, resulta indudable que las prácticas proteccionistas fueron intensas: muy pronto, en abril de 1941, se constituyó un Fondo para el Fomento de la Cinematografía Nacional del Ministerio de Industria y Comercio, regulado en su funcionamiento por una Orden de 11 de noviembre del mismo año. El Fondo allegaba numerario del canon de importación exigido a las películas extranjeras, el cual ascendía a 25.000, 50.000 ó 75.000 pesetas, según la categoría de las cintas. De esta manera funcionó hasta 1951; a partir de entonces lo hizo sólo esporádicamente.

---

24. Revista *Radiocinema*, nº 11, 15 de agosto de 1938, pág. 6.

25. Un Decreto Ley de 25 de enero de 1946 aplicó a la producción de películas el régimen establecido por la Ley de Ordenación y Defensa de la Industria Nacional de 24 de noviembre de 1939 para industrias declaradas “básicas para la economía nacional”. Cit. en VALLÉS COPEIRO DEL VILLAR, Antonio, *Historia de la política de fomento del cine español*, Valencia, Filmoteca de la Generalidad Valenciana, 1992, pág. 49.

El control del Estado sobre esta actividad fue muy riguroso desde cualquier punto de vista. Desde 1940 hasta 1951, año de nacimiento del Ministerio de Información y Turismo, la cinematografía dependió de una Subcomisión Reguladora del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto de 20 de octubre de 1939) para las cuestiones económicas, así como de la Dirección General de Propaganda, que otorgaba los permisos de rodaje después de fiscalizar el contenido previsto; ambas competencias se trasvasarían en 1945 a la Delegación Nacional de Cinematografía y Teatro de la Vicesecretaría de Educación Popular. También la Organización Sindical intervenía en el mundo del cine. Reconocido como corporación de derecho público por Decreto de 19 de febrero de 1942 de la Jefatura Nacional del Movimiento<sup>26</sup>, el Sindicato Nacional del Espectáculo encuadraba a cualquier persona que tuviera relación laboral con esta industria.

Sin duda, si por algo se caracterizó la actuación estatal en materia de cine fue por la instauración de una tupida red burocrática. Según la explicación de José María García Escudero<sup>27</sup>, en los primeros años del franquismo una película debía pasar por los siguientes trámites antes de su exhibición pública: en primer lugar, la Dirección General de Cinematografía y Teatro expedía su permiso de rodaje. Después, la Subcomisión Reguladora de Cinematografía del Ministerio de Industria y Comercio determinaba su clasificación a efectos de permisos de importación y dotaba a la casa productora del material preciso para su realización. A continuación, el Sindicato debía dar el visto bueno a los contratos del personal y decidía sobre la concesión o no de un crédito sindical. Una vez terminada, la película pasaba a la Junta Superior de Orientación Cinematográfica de la Dirección General para su censura y clasificación. Tras ser otra vez “clasificada” por la Comisión Clasificadora de Películas Españolas del Ministerio de Industria y Comercio, era remitida al Sindicato para participar en los premios nacionales de cinematografía y a la Junta Superior de Orientación para su posible declaración de interés nacional. La kafkiana sucesión de denominaciones de las instancias oficiales no ocultaba el recelo y las cautelas que el aparato estatal introducía en el mundo del cine para mantener los resortes del poder decisorio. En los ámbitos provinciales los gobernadores civiles desempeñaban también funciones específicas en la regulación cinematográfica como presidentes de la Junta Consultiva e Inspector de Espectáculos Públicos, la cual vigilaba celosamente las medidas de seguridad de las salas y, sobre todo, la moralidad de las cintas proyectadas.

---

26. “El Ministro Secretario General del Partido dictará las disposiciones oportunas para establecer la debida relación entre el Sindicato Nacional del Espectáculo y la Delegación Nacional de Cinematografía y Teatro de la Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS coordinando las funciones políticas de propaganda, censura, etc., propias de ésta con las de ordenamiento económico de la producción, exclusivas de aquél”. *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos*, marzo de 1942, pág. 55.

27. *Cine Social*, Madrid, Taurus, 1958, pág. 135.

En definitiva, la proliferación de instancias estatales con capacidad de influir de forma directa o indirecta en el mundo del cine demostraba el enorme interés que suscitaba éste en el Nuevo Estado. Teniendo en cuenta el lugar destacado que ocupó la producción cinematográfica en la búsqueda de consensos sobre los valores defendidos por el primer franquismo, podríamos concluir que la política cinematográfica se acomodó a las necesidades de unos años en los cuales la censura, la austeridad de los presupuestos y el elevado número de organismos burocráticos de intervención y control hicieron difícil desarrollar la enorme potencialidad del mundo de las imágenes.

#### 4. Reflexiones finales

Resulta muy difícil valorar el impacto social de las campañas propagandísticas desplegadas por los medios escritos y radiados del Estado. Muy pronto, en el otoño de 1942, comenzó a funcionar dentro de la Vicesecretaría de Educación Popular el denominado Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública, dependiente de la Delegación Nacional de Prensa<sup>28</sup>, cuyo objetivo era llegar a conocer las actitudes cotidianas de la población respecto a la política del gobierno, entendida ésta en un sentido amplio. Después de analizar la abundante documentación proveniente de los “partes mensuales” que las jefaturas de FET de las JONS en todas las provincias remitían a la Secretaría Nacional del Movimiento (partes en los cuales se daba información de la atmósfera política vivida en el territorio de su demarcación), y una vez estudiadas las correspondientes encuestas de opinión, existentes ya a comienzos de la década de los cuarenta, Francisco Sevillano Calero nos ofrece una explicación muy plausible: la opinión pública en la inmediata posguerra fue mucho más compleja de lo que se ha creído cuando se la ha interpretado como una consecuencia de la dureza de la Guerra Civil y del sistema coactivo impuesto sobre las tendencias políticas divergentes después de concluido el conflicto<sup>29</sup>. Las actitudes de los españoles iban más allá de la apatía política, y oscilaban entre la aceptación convencida del nuevo régimen, la crítica a la evolución política (por ejemplo, a los beneficios escandalosos que obtenían algunos dirigentes locales por negocios fraudulentos), o la pasividad ante una situación de hecho (la consolidación del franquismo), apelando al recuerdo doloroso de la guerra. Obviamente, también variaba mucho la percepción dependiendo de la provincia, por ejemplo Ávila o Burgos, donde según los informes la adhesión al Movimiento estaba asegurada, o Alicante, donde la pre-

---

28. BERMEJO SÁNCHEZ, Benito, “El Estado franquista y el nacimiento de los estudios sobre la opinión pública en España (los primeros años cuarenta)”, en TUSELL, Javier; SUEIRO, Susana; MARÍN, José M<sup>a</sup>; CASANOVA, Marina, *El régimen de Franco (1936-1975)*, vol. I, *Política y relaciones exteriores*, Madrid, UNED, 1993, págs. 435-453.

29. *Ecos de papel. La opinión de los españoles en la época de Franco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, págs. 43-77.

sencia de tendencias republicanas de matiz izquierdista había quedado incluso reforzada por la represión de posguerra y los beneficios que el mercado negro reportaba a los dirigentes políticos locales. En este caso, la eficacia de los órganos de prensa y radio del partido parecía quedar en entredicho y tenía que complementarse con la acción coercitiva de las autoridades<sup>30</sup>.

A pesar de lo anterior, lo cierto es que, por encima del impacto real de la propaganda en la sociedad española, el sistema informativo se entendía como un elemento más de la organización del Estado y, por tanto, susceptible de ser controlado y dirigido desde el poder político. Los ideólogos del régimen franquista eran conscientes de la importancia de los medios de comunicación para formular y propagar valores que debían inculcarse en el público lector en función de los intereses del gobierno. La libertad de prensa, en buena lógica, transmutaba su sentido pues ahora sería tal libertad en cuanto que sería libertad para el Estado. Si habían sido eliminados los partidos políticos, las organizaciones sindicales o los grupos de presión, el uso de esa libertad correspondía a la comunidad nacional y a su articulación estatal, pues sólo el Estado conocía y representaba las verdaderas aspiraciones y necesidades del pueblo español<sup>31</sup>.

El 11 de abril de 1942, el editorial de *Libertad*, siguiendo la estela de *Arriba*, el diario nodriza de la Prensa del Movimiento, concluía: “Queremos y pedimos que el Estado asuma el control de todos los derechos. Queremos y pedimos la subordinación de todo individuo a los supremos intereses del Estado y de la colectividad política”. Poco más de tres años después de esta explícita declaración oficial de indudable influencia fascista, el tres de noviembre de 1945, un joven periodista, Emilio Romero, escribía en las mismas páginas del diario fundado por Onésimo Redondo: “Nos pronunciamos, abiertamente, por la democracia. Pero cada uno debe elegir el camino menos sinuoso para llegar al destino que a todos es común. No cabe duda de que el Gobierno ha comenzado ya a hacerlo, pero es preciso que retengamos las enseñanzas de un pasado demasiado reciente y trágico para el olvido”. En estos tres años mucho había cambiado en España y en el mundo. Lo que no había variado era la capacidad de adaptación a las circunstancias de los medios de comunicación españoles manejados directa o indirectamente desde las instancias oficiales, en donde el verbo “persuadir” –“inducir, mover, obligar a uno con razones a creer o hacer una cosa”, según la edición de 1939 del Diccionario de la Real Academia– se conjugaba en todos los contextos posibles con el fin de legitimar el régimen.

30. También Ismael SAZ ha puesto de manifiesto en el caso valenciano esta variedad de actitudes: sumisión, apatía o resistencia. “Entre la hostilidad y el consentimiento. Valencia en la posguerra”, en SAZ, Ismael; GÓMEZ RODA, José Antonio (eds.), *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*, Valencia, Episteme, 1999, pág. 13.

31. Sobre este aspecto, *vid.* MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo, *Información y propaganda en la Prensa del Movimiento. Libertad de Valladolid, 1931-1979*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994, págs. 43-58.